



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 447-2022-CU-R-UNAS

Tingo María, 05 de setiembre de 2022

VISTO:

El Acuerdo N° 038-2022-C.F-FIIA-UNAS del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias; el Acuerdo 049/2022-CF-FZ-UNAS del Consejo de la Facultad de Zootecnia; el Acuerdo N° 047/2022-CF-FIME-UNAS del Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica; el Acuerdo N° 84-2022-FRNR-UNAS del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; y las Resoluciones N° 030-2022-CF-FIIS-UNAS del Consejo de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 033-2022-CU-R-UNAS, de fecha 09 de febrero de 2022, se aprobó las bases para el concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva;



Que, mediante Resoluciones N° 188, 229, 308, 410-2022-CU-UNAS; se convocó a concurso público de plazas docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones señaladas en las citadas resoluciones;

Que, mediante los documentos del visto, los consejos de las facultades: Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias; Facultad de Zootecnia; Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica; Facultad de Recursos Naturales Renovables; y la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, solicitan se declare desiertas las plazas no cubiertas a través de la convocatoria realizada mediante Resoluciones N° 188, 229, 308, 410-2022-CU-R-UNAS y se realice una nueva convocatoria para cubrir dichas plazas;



Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, este colegiado, estando las propuestas realizadas por las respectivas facultades, acuerda declarar desiertas las plazas no cubiertas a través de la convocatoria realizada mediante Resoluciones N° 188, 229, 308, 410-2022-CU-R-UNAS y se realice una nueva convocatoria para cubrir dichas plazas; asimismo, con la finalidad de garantizar la enseñanza de los estudiantes de la Universidad Nacional Agraria de la Selva para este semestre 2022-I, aprobar por excepcionalidad brindar facilidades a las facultades solicitantes según sea el caso, a que se puedan dictar las clases para estas plazas en concurso bajo las siguientes modalidades: Presencial, Semi presencial o Virtual;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria virtual de fecha 02 de setiembre de 2022, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – DECLARAR DESIERTAS las plazas no cubiertas mediante la convocatoria realizada a través de las Resoluciones N° 188, 229, 308, 410-2022-CU-R-UNAS, que se detallan en el anexo de la presente resolución.

Artículo 2°. – CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2022, en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones señaladas en el anexo, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°. – APROBAR el Cronograma del concurso público, de acuerdo con lo siguiente:

Del 6 de setiembre al 07 de setiembre de 2022: Publicación de la Convocatoria.

Del 6 de setiembre al 08 de setiembre de 2022; Venta de Bases y recepción de expedientes. Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (**UN SOLO ARCHIVO**) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe hasta la 2:45 pm del 23 de agosto de 2022.

9 de setiembre de 2022: Evaluación de expedientes

10 de setiembre de 2022: Examen de conocimiento

11 de setiembre de 2022: Clase magistral.

12 de setiembre de 2022: Presentación de Informe Final de la Comisión.

13 de setiembre de 2022: Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.

RESOLUCION N° 447-2022-CU-R-UNAS



4 de setiembre de 2022: Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.
5 de setiembre de 2022: Inicio de labores.

Artículo 4°. – RATIFICAR a las Comisiones Evaluadoras para Concurso Público Contrato de Docentes 2022-1, designados mediante Resolución N° 419-2022-CU-R-UNAS; Resolución N° 420-2022-CU-R-UNAS; Resolución N° 422-2022-CU-R-UNAS; Acuerdo N° 84-2022-FRNR-UNAS del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables; y Resolución N° 427-2022-CU-R-UNAS.

Regístrese y Comuníquese.




MILTHON HENORIO MUÑOZ BERROCAL
RECTOR




ABOG. ALFREDO A. PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCION N° 447-2022-CU-R-UNAS

ANEXO

PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES 2022



FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (Resolución N° 308, 410-2022-CU-R-UNAS)

PLAZA	AREA	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS
1	Química	- Química General - Química Orgánica	Docente contratado, hasta culminar el semestre 2022-I. Con nivel remunerativo DC-BI. (S/. 2.514.00) Modalidad Virtual	Ingeniero Químico o Ingeniero en Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial, con Grado de Maestría. Demás requisitos conforme a Ley.
2	Química	- Bioquímica - Química General - Química Orgánica	Docente contratado, hasta culminar el semestre 2022-I. Con nivel remunerativo DC-BI. (S/. 2.514.00) Modalidad Virtual	Químico Farmacéutico o Ingeniero en Industrias Alimentarias o Biólogo, con Grado de Maestría. Demás requisitos conforme a Ley.



FACULTAD DE ZOOTECNIA (Resolución N° 410-2022-CU-R-UNAS)

PLAZA	AREA	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS
1	Reproducción Animal y Mejora Genética	- Genética Animal - Reproducción de Organismos Acuáticos	Docente contratado por suplencia hasta culminar el semestre 2022-I. Con nivel remunerativo DC-BI.	Ingeniero Zootecnista o afines, con grado de Maestro. Experiencia en las funciones. Demás requisitos conforme a Ley.



FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA (Resolución N° 308, 410-2022-CU-R-UNAS)

PLAZA	AREA	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS
1	Electricidad y Automatización	- Máquinas Eléctricas I - Sistemas Eléctricos de distribución y utilización - Laboratorio de máquinas eléctricas II - Sistema de Potencia Eléctrica	Docente contratado hasta culminar el semestre 2022-I. Con nivel remunerativo DC-BI (S/. 2.514.00) Modalidad Presencial, Semi Presencial o Virtual.	Ingeniero Mecánico Electricista con Grado de Maestro Demás requisitos conforme a Ley.

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES (Resolución N° 188, 229-2022-CU-R-UNAS)

PLAZA	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS
1	- Tratamiento de aguas contaminadas - Diseño de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales. - Diseño de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales. - Otras que se le asigne.	Docente contratado hasta culminar el semestre 2022-I. Con nivel remunerativo DC-B2.	Ingeniero Ambiental con Grado de Maestro. Demás requisitos conforme a Ley.

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EN INFORMATICA Y SISTEMAS (Resolución N° 188, 290, 410-2022-CU-R-UNAS)

N°	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS
1	- Estructura de Datos y Algoritmos	Docente contratado hasta culminar el semestre 2022-I. Con nivel remunerativo DC-B3. Modalidad Presencial, Semi Presencial o Virtual.	Ingeniero de Sistemas y/o Computación y/o Informática. Con grado de Maestro o Doctor. Otros requisitos de acuerdo con la Ley.